

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de marzo de 2011

Sr. Daniel Fernández  
Presidente del INAI  
S / D

Ref: Ley N° 25.517; Decreto 701/10 de restitución de restos humanos.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en nuestro carácter de miembros de distintas asociaciones profesionales, universidades nacionales y centros de investigación relacionados con la docencia y la investigación en el campo de la arqueología, la antropología social, la antropología biológica, la antropología forense, la museología y la conservación, con el objeto de poner en vuestro conocimiento una cuestión de especial interés en lo que atañe a la implementación de la normativa de referencia.

En primer lugar, deseamos manifestar nuestro reconocimiento respecto de los derechos de las comunidades indígenas sobre los restos humanos y culturales de sus antepasados y de la legitimidad de sus reclamos en esta y otras cuestiones. En segundo lugar, expresamos nuestra firme convicción de que los conocimientos producidos en el marco de nuestras disciplinas no sólo contribuyen a rescatar y valorar el pasado humano, en este caso de nuestro continente, sino que pueden aportar a la resolución de problemas del presente al brindar fundamentos históricos y científicos a sus reclamos por los derechos territoriales y los espacios sagrados, contribuyendo a fortalecer los procesos de construcción identitaria.

Es en este marco que ofrecemos nuestra colaboración como especialistas en diferentes campos de la antropología y disciplinas afines en la implementación de la Ley N° 25.517 y su decreto reglamentario N° 701/10, así como en otras problemáticas que Ud. y las comunidades originarias consideren necesario, a los efectos de iniciar un camino de trabajo conjunto que contribuya a que la aplicación de dicha ley se lleve a cabo en un marco de dialogo y respeto mutuo entre todos los actores sociales involucrados.

Saludamos a Ud. atentamente y quedamos a su disposición para lo que considere pertinente.

Myriam Tarragó  
Directora del Museo  
Etnográfico J. B. Ambrosetti  
LC: 2.722.474

Mónica Berón  
Secretaria de la Sociedad  
Argentina de Antropología  
CONICET-Museo Etnográfico  
DNI: 12.728.406

Cristina Scattolin  
Presidenta de la Asociación de  
Arqueólogos Profesionales de la  
República Argentina  
DNI: 11.614.199

Claudia Aranda  
Miembro del Comité de Ética  
de la Asociación de Antropología  
Biológica Argentina  
DNI: 20.056.087

Los incluidos en la siguiente lista adhieren a esta carta:

<b>Nombre</b>	<b>Pertenencia institucional</b>	<b>DNI</b>
Ammirati, Gabriela	Museo Etnográfico, FFyL, UBA-INAPL	18.673.219
Baffi, E. Inés	CONICET-Museo Etnográfico, FFyL, UBA.	14.280.365
Béguelin, Marien	CONICET-División Antropología, FCNyM, UNLP	25.381.269
Bonnin, Mirta	CONICET-Museo de Antropología-UNC.	11.911.105
Bosio, Luis Alberto	Cátedra de Medicina Legal, Fac. Med, UBA.	7.603.655
Brichetti, Irene	CONICET-Laboratorio de Arqueología, UNMdP.	26.057.713
Bugliani, María Fabiana	CONICET- Museo Etnográfico, FFyL, UBA-UNLP.	24.122.509
Curtoni, Rafael	CONICET-UNICEN.	20.387.153
Del Papa, Mariano	División Antropología, FCNyM, UNLP.	22.158.284
Dujovne, Marta	Museo Etnográfico, FFyL, UBA.	3.980.160
Endere, María Luz	CONICET-UNICEN.	17.429.112
Gigliotti, María Valeria	Museo Etnográfico, FFyL, UBA.	23.702.717
Gómez Otero, Julieta	CONICET-CENPAT, UNPSJB.	10.961.465
Jeria, Verónica	Museo Etnográfico, FFyL, UBA.	24.823.377
Kurc, Alicia Noemí	Museo Etnográfico, FFyL, UBA.	6.140.301
Luna, Leandro	CONICET-Museo Etnográfico, FFyL, UBA.	23.511.760
Mazzanti, Diana	Laboratorio de Arqueología, UNMdP.	11.351.895
Miranda, Paula	CONICET-INAPL.	29.497.158
Nielsen, Axel	CONICET-INAPL	14.579.217
Ramundo, Paola	CONICET- Museo Etnográfico, FFyL, UBA.	23.075.564
Risez, Graciela	Museo Etnográfico, FFyL, UBA.	12.861.550
Zuccala, Karina	Museo Etnográfico, FFyL, UBA.	29.146.280